

**ACUERDO DE CONCEJO N° 005 - 2012 - MDSM**  
**San Miguel, 12 ENE. 2012**

**VISTOS**, en sesión ordinaria de concejo celebrada en la fecha, el memorando N°036-2012-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, el informe N°014-2012-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe N°004-2012-GPP/MDSM emitido por la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, el informe N°015-2012-SGEO-P/GDU/MDSM emitido por la Subgerencia de Estudios y Obras Públicas, el memorando N°010-2012-GPVPS/MDSM emitido por la Gerencia de Participación Vecinal y Promoción Social y la correspondencia N°00261-2012 que contiene el memorial recibido el 10 de enero del 2012 encabezado por Hernán Lescano Bendezú, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Ministerial N°049-2011-VIVIENDA emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se aprueba una selección de proyectos de inversión pública correspondiente al componente "La calle de mi barrio y mejoramiento de mi pueblo del programa integral de mejoramiento de barrios y pueblos", entre los cuales figura uno denominado "Rehabilitación de veredas y pistas en áreas críticas de las urbanizaciones Arboleda, San Juan Masías y Señor de Luren, Barrio Marginal Santa Rosa y Chapén del distrito de San Miguel, Lima, Lima";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°014-2011-MDSM se autoriza al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel a suscribir el convenio de financiamiento con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento destinado a la ejecución del proyecto de inversión pública "Rehabilitación de veredas y pistas en áreas críticas de las urbanizaciones Arboleda, San Juan Masías y Señor de Luren, Barrio Marginal Santa Rosa y Chapén del distrito de San Miguel, Lima, Lima" y a la aprobación de la subvención de S/. 50,497.73 (cincuenta mil cuatrocientos noventa y siete con 73/100 Nuevos Soles) a favor de la comunidad beneficiaria;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N°042-2011-MDSM se modifica los montos de cofinanciamiento del proyecto de inversión pública "Rehabilitación de veredas y pistas en áreas críticas de las urbanizaciones Arboleda, San Juan Masías y Señor de Luren, Barrio Marginal Santa Rosa y Chapén" distrito de San Miguel-Lima-Lima", componente de "La calle de mi barrio" del programa integral de mejoramiento de barrios y pueblos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; de modo que el aporte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento asciende a S/.912,781.50 Nuevos Soles y el aporte municipal (incluido subvención y redes de agua y desagüe asciende a S/.349,661.63 Nuevos Soles, siendo el costo total del proyecto SNIP N°152144 de S/.1,262,443.13 Nuevos Soles;

Que, mediante la correspondencia de vistos la comunidad beneficiaria del proyecto solicita que se ejecute la obra con recursos propios de la municipalidad, además pide el retiro de la solicitud de financiamiento del proyecto SNIP N°152144 "Rehabilitación de veredas y pistas en áreas críticas de las urbanizaciones Arboleda, San Juan Masías y Señor de Luren, Barrio



*Marginal Santa Rosa y Chapén del distrito de San Miguel, Lima, Lima”, pues han transcurrido más de 10 meses desde que se presentó el expediente técnico y se celebró el convenio, sin resultado alguno;*

*Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del informe de vistos manifiesta que la municipalidad asumirá la totalidad del costo del proyecto “Rehabilitación de veredas y pistas en áreas críticas de las urbanizaciones Arboleda, San Juan Masías y Señor de Luren, Barrio Marginal Santa Rosa y Chapén del distrito de San Miguel, Lima, Lima”, a favor de los vecinos beneficiarios, a financiar por la fuente de financiamiento 5-07 Fondo de compensación municipal del presupuesto aprobado para el año fiscal 2012;*

*Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;*

**POR UNANIMIDAD**

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1°.- REVOCAR** los Acuerdos de Concejo N°014-2011 y N°042-2011 que aprueban la subvención a favor de la comunidad beneficiaria del proyecto de inversión pública “Rehabilitación de veredas y pistas en áreas críticas de las urbanizaciones Arboleda, San Juan Masías y Señor de Luren, Barrio Marginal Santa Rosa y Chapén del distrito de San Miguel, Lima, Lima”

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a la administración municipal para que asuma la totalidad del gasto que demande la ejecución del proyecto de inversión pública SNIP N°152144 “Rehabilitación de veredas y pistas en áreas críticas de las urbanizaciones Arboleda, San Juan Masías y Señor de Luren, Barrio Marginal Santa Rosa y Chapén del distrito de San Miguel, Lima, Lima”, hasta por la suma de S/1 275,188.00 (un millón doscientos setenta y cinco mil ciento ochenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles) a cubrir con la fuente de financiamiento del presupuesto aprobado para el año fiscal 2012.

**ARTÍCULO 3°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE